

•
• **¿Cómo trabaja?**

El cliente es siempre el patrón del proveedor. El cliente es responsable de contratar, supervisar y desocupar al proveedor. El cliente firma la hoja de asistencia del proveedor. IHSS paga el sueldo del proveedor una vez que se contrata al proveedor. El Registro de Autoridad Pública de IHSS puede ayudar a los clientes a encontrar un proveedor. Los proveedores pueden ser un miembro de la familia, un amigo, un vecino o un proveedor seleccionado del registro que ha sido investigado.



¿Cómo me comunico con IHSS?

**Llame a IHSS al 707 565 5900
Lunes — Viernes, 8 am a 5 pm.**

Hay un trabajador social disponible para contestar sus preguntas y ayudar a determinar si acaso una persona es elegible para IHSS.

**Departamento de Servicios
Humanos del Condado de
Sonoma**

**División de Servicios para
Personas de Edad Avanzada**

**PROGRAMA de SERVICIOS
de AYUDA en CASA (IHSS)**

3725 Westwind Boulevard, Suite 101
Santa Rosa, CA 95403
P.O. BOX 4059, Santa Rosa, CA 95402

(707) 565-5900

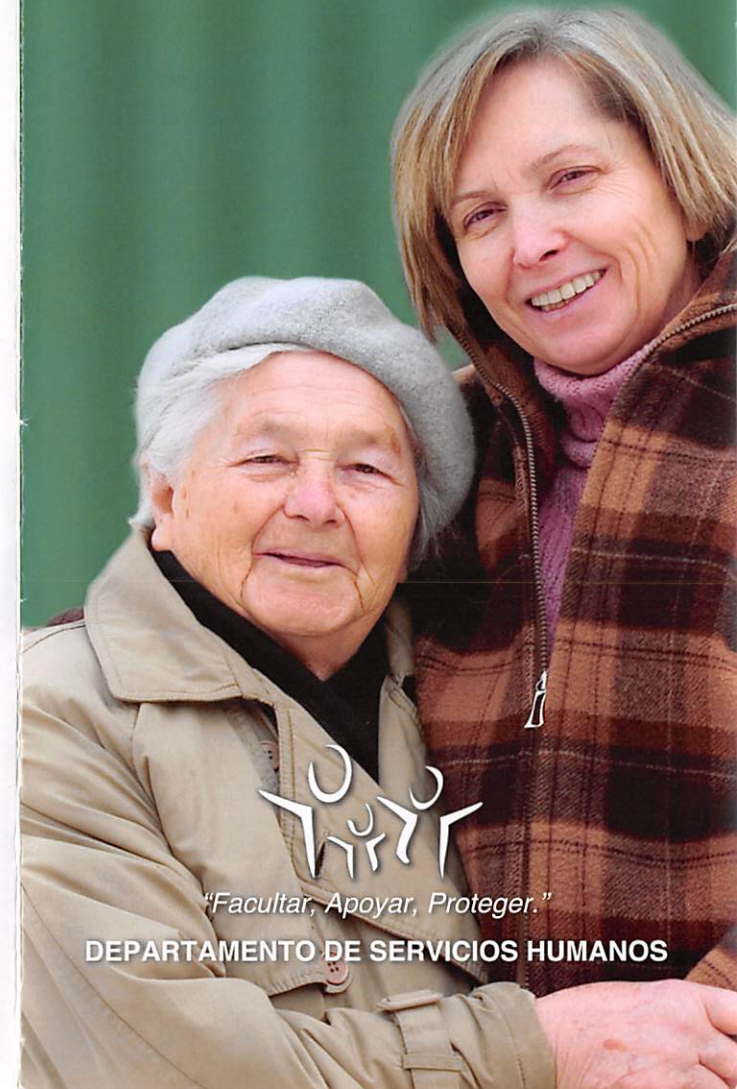
Depto. de Paga (707) 565-2852

www.sonoma-county.org

CONDADO DE SONOMA

Programa de SERVICIOS DE AYUDA EN CASA (IHSS)

“No hay mejor lugar que su hogar.”



“Facultar, Apoyar, Proteger.”

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS

PROGRAMA de SERVICIOS de AYUDA en CASA

¿Qué es IHSS?

IHSS es un programa del Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma diseñado para ayudar a personas de edad avanzada de bajos ingresos y personas de cualquier edad que tienen una discapacidad a que sigan viviendo de manera independiente y segura en su propia casa. IHSS es una alternativa al cuidado fuera-de-casa. Las personas que reciben servicio a través de IHSS son ya sea:

- ➔ 65 años de edad o mayor;
- ➔ o ciegos;
- ➔ o discapacitados permanentemente;
- ➔ o niños discapacitados con necesidades de cuidado extraordinario que reúnen los requisitos de ingresos y recursos.

¿Quién Puede Recibir Servicios a través de IHSS?

La persona debe ser un residente legal de California que viva en su propio hogar que necesita ayuda para permanecer en su hogar de una manera segura y que:

- ➔ Recibe todos los beneficios de Medi-Cal Ó califica para Medi-Cal;
- ➔ Recibe SSI/SSP (Seguro social suplemental/beneficios de Pago Suplementario del Estado).

¿Quién Puede Referir Personas a IHSS?

Cualquier persona puede referir a un otra persona. También se puede referir ellos mismos. También puede hacer una referencia un vecino, un familiar, personal del hospital u otra organización de la comunidad. No es necesario venir a la oficina para hacer la solicitud. **Llame a IHSS al (707) 565-5900.**



¿Quién Sucede Después de que se Hace una Referencia?

Una vez que IHSS recibe una referencia y se determina la elegibilidad financiera un trabajador social hará una cita para una visita en casa. Si se necesita el cuidado de inmediato, por favor comuníquese con el médico o una agencia de servicios de salud en el hogar para que le ayuden.

¿Qué Servicios Provee IHSS?

Cuando una persona califica para IHSS, un trabajador social viene a la casa para evaluar la necesidad de los servicios. IHSS provee ayuda con las tareas más básicas para vivir.

Estos son ejemplos de los servicios:

- ➔ ayuda para bañarse;
- ➔ vestirse;
- ➔ cocinar;
- ➔ limpiar.